

PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

RESOLUCIÓN de 26/07/2018, del órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación de **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CÉLULAR “SALA BLANCA” DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS. Exp 005/18**

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, con CIF G-85289924.
- 1.2. Dirección: Av. Menéndez Pelayo, 65, 28009 Madrid; Teléfono 915035900 ext. 808; e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org
- 1.3. Número de expediente:
- 1.4. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas la al convocatoria y pliegos correspondientes.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Contratación de SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CÉLULAR “SALA BLANCA” DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS

2.1. División por lotes: Sí

lote nº	Denominación
1	Reactivos para la producción celular en la “Sala Blanca”
2	Materiales (plásticos) para la producción celular en la “Sala Blanca”
3	Suero Fetal Bovino

- 2.2. Lugar de entrega: Las entregas se realizaran en el laboratorio SALA BLANCA, Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, Av. Menéndez Pelayo 65, 28009 Madrid.
- 2.3. Plazo de entrega: Ver pliegos

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria
- 3.2. Procedimiento: Abierto
- 3.3. Forma: Pluralidad de criterios

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Calculado según los precios unitarios de cada producto del mercado en el momento del inicio del procedimiento.

Lote nº	Base imponible	
1	43.035,53 €	Correspondiente a la primera anualidad + 21% de IVA
2	69.699,70 €	Correspondiente a la primera anualidad + 21% de IVA
3	107.174,25 €	Correspondiente a la primera y única anualidad, pese a ser suministrado en dos ejercicios + 21% IVA

Base imponible total: 219.909,48 euros
 Importe del I.V.A.: 46.180,99 euros
 Importe total: 266.090,47 euros

Valor estimado de licitación de los lotes (incluye prórroga potestativa de los lotes 1 y 2):

Lote nº	Importe Euros			IVA			Importe IVA inc.		
	ANUAL.	ANUAL. 2 (En caso de ejercitar prórroga)	TOTAL	ANUAL. 1	ANUAL. 2 (En caso de ejercitar prórroga)	TOTAL	ANUAL. 1	ANUAL. 2 (En caso de ejercitar prórroga)	TOTAL
1	43.035,53	43.035,53	86.071,06	9.037,46	9.037,46	18.074,92	52.072,99	52.072,99	104.145,98
2	69.699,70	69.699,70	139.399,40	14.636,94	14.636,94	29.273,88	84.336,64	84.336,64	168.673,28
3	107.174,25	0,00	107.174,25	22.506,59	0,00	22.506,59	129.680,84	0,00	129.680,84

5. GARANTÍAS:

- 5.1. Provisional: No

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, de lunes a viernes de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. Menéndez Pelayo nº 65, 28009 Madrid
- 6.3. Teléfono: 915035900 ext. 808
- 6.4. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 7 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, no se admitirán a efectos de acreditación de la solvencia económica y financiera las declaraciones o autoliquidaciones tributarias (sociedades, IRPF) del empresario (societario o individual), debiendo estarse a sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en Registro oficial correspondiente o, para empresarios individuales, a sus libros de inventarios y cuentas anuales debidamente legalizadas.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

Copia simple de los certificados expedidos por los diferentes centros de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años. Nº de certificados que deben presentar = 3 por cada año.

Fichas técnicas, catálogos, fotografías, marcado CE, etc., así como toda la documentación necesaria que permita poder comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas definidas en cada lote. (Incluir la documentación de cada lote en dossier individualizado)

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 35 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.
- 8.2. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.3. Idioma: Las ofertas deberán estar redactadas en idioma español o traducido oficialmente a esta lengua.
- 8.4. Lugar de presentación:
 - 8.4.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de 8:00 a 15:00 horas (excepto sábados y festivos)
 - 8.4.2. Domicilio: Av. Menéndez Pelayo 65, 28009 Madrid
- 8.5. Plazo durante el cual el licitador restará obligado a mantener su oferta: 2 meses, contado a partir de la apertura de las proposiciones.
- 8.6. Admisión de variantes: no procede
- 8.7. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plizas y personal autorizadas a asistir a dicha apertura:

Las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. En todo caso, el acto de apertura tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

10. RECURSOS

Contra el presente acto, cabrán los recurso procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en su caso.

En Madrid, a 26 de julio de 2018

Fdo. César Adolfo Gómez Derch

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

